



CÁMARA DE REPRESENTANTES
- COMISIÓN QUINTA
LEGISLATURA 2020-2021
PROPOSICIÓN **004**
LEGISLATURA 2020-2021

Cesar Ortiz Zorro

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN

Me permito solicitar la realización de un debate de control político con citación a la Ministra de Transporte y el Director General del INVIAS, con relación al proyecto de infraestructura de la navegabilidad Rio Meta y su sistema portuario de transporte de pasajeros y de carga. Además, este proyecto fue aprobado por los presidentes de las Repúblicas de Suramérica, dentro de la iniciativa del IIRSA, integración fluvial del corredor inter oceánico Pacífico – Meta – Orinoco – Atlántico, para incentivar intercambios comerciales entre regiones. Esta ventaja comparativa se debe convertir en una verdadera ventaja competitiva.

El río Meta con una longitud de 885 kilómetros, es la principal arteria fluvial de la región de la Orinoquía y se considera como uno de los proyectos con mayor justificación en materia de transporte al representar una alternativa para la movilización de pasajeros y grandes volúmenes de carga en el país.

Esto en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ta de 1992. dicho debate se realizará en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva

Se adjunta cuestionario para la realización de dicho debate.

CESAR ORTIZ ZORRO

Representante a la Cámara por Casanare
Partido Alianza Verde

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Cesar Ortiz Zorro

**CUESTIONARIO A LA DOCTORA ANGELA MARIA OROZCO GOMEZ
MINISTRA DE TRANSPORTE**

- 1-. Informar en forma detallada de los estudios y diseños realizados hasta la fecha para la navegabilidad de del Rio Meta.
- 2-. Informar en forma detallada de los recursos del Presupuesto General de la Nación durante los últimos 15 años, que fueron invertidos o ejecutados para el proyecto de Navegabilidad del Rio Meta.
- 3-. Informar en forma detallada de los recursos financieros adquiridos ante la banca nacional o internacional de fomento, con destino al proyecto de Navegabilidad del Rio Meta. En caso de haberse desembolsado, informar sobre su estado de ejecución de los mismos.
- 4-. Informar en forma detallada, si durante los últimos 20 años alguna entidad financiera de fomento nacional o internacional, dispuso o propuso al Gobierno Nacional, recursos financieros para el proyecto de Navegabilidad del Rio Meta. En caso afirmativo, expresar las razones para no acceder a dichos recursos de fomento.
- 5-. Presentar una relación detallada durante los últimos 20 años de los contratos celebrados por el Gobierno Nacional con destino al proyecto para la Navegabilidad del Rio Meta. Así como su estado actual de ejecución, suspensión o liquidación.
- 6-. Informar en detalle la ejecución de los recursos del crédito de la Corporación Andina de Fomento – CAF destinados al desarrollo del proyecto de Navegabilidad del Rio Meta.
- 7-. Informar sobre el contrato suscrito por el Ministerio del Transporte o el Instituto Nacional de Vías – INVIAS - con la firma Compañía de Estudios e Interventorías S.A. – CEI, para adelantar el estudio y diseño de obras de encauzamiento de los afluentes del río Meta (Guatiquía, Humea, Upía, Cusiana, Cravo Sur, Cravo Norte, Casanare y Manacacias); detallando el estado del mismo y los resultados de los mismos, evaluado si el contratista ejecutó a cabalidad dicho contrato, y si hoy presta algún servicio. También si ese estudio se actualizó recientemente.
- 8-. Informar en forma detallada sobre el estudio de demanda que realizó la firma CAL y Mayor – Econometría, cuyo objeto era determinar y analizar la demanda futura del corredor fluvial Río Meta, como medio de transporte, con una visión amplia de mercado a nivel regional, nacional e Internacional, y de esta forma estimar los ingresos que serían generados por la operación y

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Cesar Ortiz Zorro

mantenimiento de la hidrovía y su infraestructura. Así mismo, si el Ministerio a tomado acciones con respecto a los resultados de dicho estudio.

9-. Informar sobre el estado actual y futuras inversiones de los puertos fluviales principales y los intermedios en el Río Meta, detallando cada uno de ellos con las obras ejecutadas.

10-. Informar que inversiones hasta la fecha de hoy, el Ministerio de Transportes y sus entidades vinculadas o adscritas, ha invertido en las obras para la recuperación de la navegabilidad, la construcción del Muelle de la Banqueta (Meta), protección, ampliación y mejoramiento del muelle de Puerto Carreño (Vichada), construcción obras de encauzamiento Río Meta y las campañas de hidro sedimentología y monitoreo del río en los departamentos de Meta y Casanare.

11-. Informar las gestiones que su Ministerio y en particular su gestión ha realizado concretamente al tramo del Río Meta comprendido entre Puerto Carreño (Vichada) K0+000 y Puerto Texas (Casanare) K674+000, de acuerdo con el abscisado general empleado por el Ministerio de Transporte, con origen en Puerto Carreño.

12-. Como el Río Meta durante el invierno es navegable desde Puerto López a Puerto Carreño, mientras que en el periodo de verano el estiaje presenta serias limitaciones para la navegación por la baja profundidad que alcanza, lo que actualmente determina la interrupción de la navegación para embarcaciones con 1,20 metros o más de calado, que acciones ha tomado su Despacho para solucionar dicho problema.